En sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la presencia de libros de texto en euskera que distorsionan la realidad histórica e institucional de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Educación:

El pasado septiembre Navarra Suma denunció públicamente la presencia de libros de texto en euskera, empleados en centros navarros, que distorsionaban la realidad histórica e institucional de la Comunidad Foral.

¿Ha tomado alguna medida el Departamento de Educación para corregir esta situación?

Pamplona, a 19 de enero de 2022.

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López